

Bogotá, 14/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No:

20255350622611

Fecha: 14/10/2025

Señores

Secretaría de Transito y Transporte Valledupar

transito@valledupar.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Radicado 20245341387532 del 22/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el señor Navith Moises Gomez Selpuveda manifiesta "*El motivo de mi solicitud de reclamo con el transito de la ciudad de Valledupar es porque me aparece el mismo comparendo publicado dos veces en la pagina del simit, con el mismo numero de infracción, yo resalto la falla de un comparendo que me hicieron en un lugar mal parqueado pero de que me aparezca dos veces el mismo comparendo así no se puede, les agradezco me le den solución a eso ya que eso afecta el proceso de trámites y otras cosas, para darle solución a eso lo mas pronto y pagar dicho comparendo. dejo mis datos en el respaldo.*" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma, dando respuesta directamente al peticionario, al correo electrónico reportado en la solicitud.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,



535

Anexo: Carpeta Comprimida

Proyectó: Fanny Nope

C:\Users\asole\Downloads\Traslado por competencia Radicado 20245341387532 del 22/07/2024.